

RESOLUCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DE EJECUCIÓN SALA DE LUCHA Y VESTUARIOS EN EL CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. CIUDAD DEPORTIVA DE CACERES . Expediente Nº : OB194D011440.

Una vez completado el expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y una vez aprobado el expediente de contratación y los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, dispuesta la apertura de procedimiento y la aprobación del gasto correspondiente por Resolución de la Secretaria General de Cultura e Igualdad con **fecha** de 28 de mayo de 2019, esta Secretaria General en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 10 de enero de 2018 de la Consejera, en materia de contratación (DOE núm. 17 de 24 de enero de 2018) y en aplicación a lo establecido en el artículo 326 de la LCSP,

RESUELVO

Primero: Designar como componentes de la mesa de contratación que ha de asistir al órgano de contratación, con carácter específico en el expediente arriba indicado, a los siguientes miembros:

- Presidente: D^a. Carmen Caballero Polo, Jefa del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura e Igualdad.
- Presidente suplente: D. Juan Antonio Vera Morales, Jefe de Sección de Obras y Proyectos
- Secretaria: D^a. Magdalena Santos Cáceres, Jefa de Sección de Contratación.
- Secretaria suplente: D^a. Eulalia Dávila Campos, Jefa de Sección de Contratación Administrativa. Vocales:
 - Un funcionario que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.
 - Un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación.
 - D. Antonio Parejo González, Arquitecto Técnico del Servicio de Obras y Proyectos.
 - D^a. Azucena Hernández Dillán, Arquitecta Técnica del Servicio de Obras y Proyectos.
 - Suplente:
 - D^a. Rocio López Besiga, Arquitecta del Servicio de Obras y Proyectos.

Segundo: La composición de la Mesa de Contratación se publicara en el perfil del contratante, como establece el artículo 326.3 de la LCSP.

Mérida, a 03 de junio de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL

Inés Carreras González

